

Tegucigalpa, M.D.C.
13 de Marzo, 2020

NOTIFICACION

REF. AL Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-015 - 2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO (GPS) PARA LA FLOTA VEHICULAR DE SENASA (PERIODO FISCAL AÑO 2020).

Por este medio se realiza la notificación que la nueva fecha de Recepción y Apertura de ofertas, ha sido programada para llevarse a cabo el día **Miércoles 18 de marzo del 2020 a las 10:00 a.m.** en el **Salón de Sesiones de la Dirección General de SENASA, Ubicado en el tercer piso de las Oficinas Principales del SENASA.**

Siendo los dos (2) Únicos Oferentes invitados las Empresas **INTERSEG Y TELEMETRICA**, quienes fueron los que se presentaron a la primer convocatoria, realizada el día 13 de febrero del 2020, tal como quedó establecido en el Acta de Recepción y Apertura de ofertas Licitaciones Publica Nacional LPN-015-2019-SENASA de esa misma fecha, realizada en el salón de sesiones de la Dirección General de SENASA y la cual fue firmada por todos los ahí presentes; y dado el hecho de la misma, quedó plasmado prorrogar la apertura de la fecha de la Recepción de Ofertas, del proceso arriba descrito.

Por lo que se les notifica para que se puedan presentar sus propuestas, a la hora antes indicada y así continuar con el proceso establecido.



Lic. Hugo Chirinos
Jefe Dpto. de Administración y Finanzas del SENASA Por Delegación

cc: Archivo
DAF/UC



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN -015-2019 – SENASA

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO (GPS) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA”
(PERIODO FISCAL AÑO 2020)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Trece (13) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Dos de la tarde (02:00 p.m.), en Salón de Sesiones de la Dirección General, ubicado en el tercer piso de las Oficinas Principales del SENASA, reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora del SENASA; Lic. Bessy Carelina Osorio, Jefe Dpto. Administración y Finanzas del SENASA; Abog. Sandra González Calix – Delegada Dpto. Asesoría Legal del SENASA, Lic. Yesenia Hernández, Encargada de la Unidad de Compras y Suministros; Srta. Ligia Varinia Irías, Encargada de la Unidad de Servicios Generales y como Unidad Solicitante, como Observadores Lic. Heidie Moreno, Auxiliar de Compras, Srta. Stefany Ortiz, Auxiliar de Compras, Lic. Lesly Carranza, Jefe Unidad de Auditoría Interna y Lic. Maira Gutierrez, Asistente Unidad de Autoría Interna.

Por otra parte, Los Representantes de las Compañías, COMUNICACIONES GLOBALES, MOTORLINK, INTERSEG, ACOSA, ARES-SUN, TELEMETRICA; en su condición de representantes de la Empresas oferentes antes mencionadas, nos reunimos con la finalidad de recepcionar y aperturar los sobres que contienen las Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN -015 -2019 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MONITOREO (GPS) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA” (PERIODO FISCAL 2020), según se detalla a continuación:

PRIMERO: La Lic. Bessy Osorio Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas Asesoría Legal, dio por iniciada esta sesión, manifestando el propósito de la misma.

SEGUNDO: En este proceso se realizaron las publicaciones en el Diario Oficial “La Gaceta”, y Diarios de mayor circulación del país y en el Portal www.honducompras.gob.hn, retirando bases de licitación las compañías siguientes:

No.	NOMBRE DE EMPRESA
1	COMUNICACIONES GLOBALES
2	MOTORLINK S.A.
3	INTERSEG
4	ACOSA
5	ARES-SUN
6	TELEMETRICA

TERCERO: Posteriormente se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por las empresas oferentes siguientes:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	INTERSEG
2	TELEMETRICA



Pregunta la asesora legal del SENASA al apoderado legal de la empresa INTERSEG S.A. que en este acto no acredita su representación, si acompaña la oferta?

MANIFIESTA: Que en fecha 30 de enero del 2020, presento solicitud de aclaratoria, respecto a las bases de licitación, de la licitación pública número LPN-15-2019, referente a la "Contratación de Servicio de Monitoreo GPS, para la flota vehicular del SENASA" (Periodo fiscal 2020). Aclarándole la asesora legal del SENASA que con base a la opinión legal emitida el 7 de febrero de 2020, no procede dar trámite a las consultas remitidas por el mismo, por no haber sido presentadas en tiempo, ya que su solicitud ingreso al SENASA en fecha 30 de enero del 2020, teniendo como fecha de recepción y apertura de oferta el día 13 de febrero del 2020, no cumpliendo con el tiempo mínimo de antelación de 15 días establecidos en las bases de licitación.

El abogado Henry Valladares manifiesta: Que desea dejar plasmada su voluntad que se declare nula la apertura de la licitación y que se posponga para una nueva fecha.

Manifiesta la Asesora legal del SENASA, que se tiene a la vista LA NOTA de fecha 12 de febrero del 2020 que en este acto se le devuelve al ofertante en virtud de lo siguiente: la validez del acto de la adjudicación podrá ser impugnado observando lo previsto en la Ley de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y resolver los recursos previstos en la Ley de procedimiento administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal. Por lo que el compareciente deberá presentar su solicitud conforme al Art. 142 de la Ley de Contratación del Estado. En vista de no acompañar su oferta es procedente continuar con la recepción del otro oferente.

Manifiesta el Abogado antes mencionado, que solicita que se valore el número mínimo de los oferentes.

Asimismo, manifiesta el Representante de la Empresa Telemétrica Julio Cesar Herrera que al presentar su oferta en tiempo y forma y al abrir su propuesta, la segunda empresa que asistió, es decir INTERSEG conocerá sus precios y por lo cual lo deja en desventaja, por lo que solicita que se posponga la apertura de su oferta hasta que se resuelva la impugnación.

Por lo tanto la Comisión de Evaluación estima lo siguiente: que la Empresa INTERSEG S.A. podrá si lo estima conveniente presentar su impugnación de conformidad al Artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo, de no hacerlo en el plazo indicado ya que según el artículo antes citado los términos y los plazos se reducen a la mitad, se tendrá por caducado su derecho, en caso de que INTERSEG S.A. proceda a presentar su impugnación con las formalidades requeridas se continuará con el proceso licitatorio una vez resuelta dicha impugnación, **por lo que es procedente prorrogar la fecha de la Recepción y Apertura de las Ofertas, fecha que se comunicará a los oferentes por los medios que prescribe la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y resuelta la impugnación, plazo para presentar la misma, que comenzará a correr a INTERSEG S.A., a partir del día siguiente de esta acta que se ha levantado al efecto.**



SAG- SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

Y para constancia se firma la presente acta en el mismo lugar y fecha siendo las 3: 10 P.M. de la tarde.

POR SENASA:



LIC. BESSY OSORIO
JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ABOG. SANDRA GONZALEZ CALIX
JEFE DEL DPTO. ASESORIA LEGAL
DELEGADA



LIC. YESENIA HERNANDEZ GARAY
ENCARGADA UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS



LIC. LIGIA IRIAS
ENCARGADA UNIDAD DE SERVICIOS
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

POR LAS EMPRESAS OFERENTES:



HENRY VALLADARES
INTERSEG

HYPATIA VILLATORO
INTERSEG

JULIO CESAR HERRERA
TELEMETRICA